

49

ALFREDO PÉREZ PAREDES
Diputado del Congreso de la Ciudad de México

Ciudad de México a 24 de septiembre de 2019

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRIMER LEGISLATURA
P R E S E N T E

El suscrito **DIP. ALFREDO PEREZ PAREDES**, integrante del Grupo Parlamentario del partido MORENA, en la I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 29 apartado D, inciso A de la Constitución Política de la Ciudad de México; Artículo 12 fracción II y 13 fracción LXVII de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; Artículo 83, 95 fracción II, 96 y 123 del Reglamento Interior del Congreso de la Ciudad de México, someto a la consideración de este Órgano Legislativo, la siguiente **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN ARTÍCULO A LA LEY DE MOVILIDAD DEL DISTRITO FEDERAL.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La ocupación del Servicio de Transporte Público de Pasajeros, Taxi, Carga y Privado por parte de la publicidad comercial es un fenómeno que a lo largo de los años se ha expandido por toda la Ciudad de México, replicándose en los distintos estados de la Republica.

El metro es uno de los sistemas de transporte con mayor flujo de usuarios en todas las grandes ciudades. Por lo que es una excelente plataforma publicitaria al ofrecer un medio masivo y que es usado diariamente.

El Sistema de Transporte Colectivo Metro es la columna vertebral del transporte urbano en la Ciudad de México y el Área Metropolitana. Está integrado por 12 líneas

ALFREDO PÉREZ PAREDES

Diputado del Congreso de la Ciudad de México

y 195 estaciones, que transportan diariamente más de 5.7 millones de usuarios, teniendo una afluencia de casi 6 millones de personas.

Con la gran afluencia de personas en el metro, es un gran sitio donde las empresas pueden colocar todo tipo de publicidad ofreciendo sus servicios o productos.

A lo largo del Sistema de Transporte de la Ciudad de México podemos observar un sinnúmero de lugares donde las empresas y hasta el Gobierno, coloca su publicidad, generando una cantidad desmesurada de basura.

LÍNEA	ORIGEN	DESTINO	DIARIA
L1	OBSERVATORIO	PANTITLAN	932,841
L2	CUATRO CAMINOS	TAXQUEÑA	1,004,629
L3	UNIVERSIDAD	INDIOS VERDES	840,865
L4	SANTA ANITA	MARTÍN CARRERA	102,029
L5	PANTITLAN	POLITÉCNICO	290,952
L6	EL ROSARIO	MARTÍN CARRERA	415,331
L7	EL ROSARIO	BARRANCA DEL MUERTO	334,530
L8	GARIBALDI	CONST. DE 1917	442,331
L9	TACUBAYA	PANTITLAN	169,760
LA	PANTITLAN	LA PAZ	304,151
LB	BUENAVISTA	CIUDAD AZTECA	568,740
L12	MIXCOAC	TLAHUAC	330,937
TOTAL			5,737,096

La capital de los Estados Unidos Mexicanos es una de las ciudades más pobladas del mundo, con cerca de 9 millones de habitantes lo que genera una gran cantidad de retos en términos de infraestructura, transporte, vivienda, empleo y energía que a su vez deriva en un incremento progresivo en la generación de residuos sólidos.

Las empresas comerciales han hecho lo posible por promover e imponer sus marcas y productos con la intención de atraer a los compradores o usuarios de algún servicio, encontrando en esta Ciudad un sinnúmero de lugares destinados a la publicidad.

Fachadas, vallas de obras, mobiliario urbano, cabinas telefónicas, vehículos de transporte público, paradas de autobuses, estaciones de metro, y hasta los taxis,



LEGISLATURA

ALFREDO PÉREZ PAREDES

Diputado del Congreso de la Ciudad de México

sirven como soporte de todo tipo de elementos publicitarios: lonas gigantescas, rótulos luminosos y viniles.

Esta clase de publicidad, que se suma a la de los medios de comunicación o los eventos deportivos, sociales, culturales, y todos los residuos que se generan por los casi 9 millones de habitantes de la Ciudad de México, es preocupante.

El informe de residuos sólidos realizado en el 2017, informa que los habitantes de la CDMX y la población flotante generan 12,998 toneladas diarias de residuos sólidos. Las delegaciones Iztapalapa, Gustavo A. Madero y Cuauhtémoc, generaron mayor cantidad de residuos: 2,245, 1,735 y 1,316 toneladas diarias, respectivamente, debido a sus características demográficas y la presencia de establecimientos y servicios en cada una de ellas; mientras que Milpa Alta, Cuajimalpa de Morelos y La Magdalena Contreras aportaron en total 568 toneladas diarias.

En el Sistema de Transporte Colectivo al mes se generan 270 toneladas de basura en las 12 líneas del Metro, señaló Arturo Viveros, coordinador de Mantenimiento del STC en una entrevista que realizó el periódico Excélsior el pasado mes de Junio, afirmando que se deben tomar en cuenta medidas necesarias para la protección del medio ambiente, salvaguardando la salud de todas y todos los ciudadanos de esta metrópoli.

El representante de la Unión Europea en México, Klaus Rudischhauser, ha manifestado que la Ciudad de México es la segunda productora de basura del mundo, después de Nueva York.

Sin duda hay esfuerzos importantes que el gobierno capitalino debe resolver, como es el manejo de los residuos sólidos, es necesario que exista sinergia entre los 3 niveles que rigen a esta ciudad, quienes son el gobierno, empresas y ciudadanos.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a la consideración de este Congreso de la Ciudad de México, para su análisis, discusión, y en su caso aprobación, la presente **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 162 Bis A LA LEY DE MOVILIDAD DEL DISTRITO FEDERAL.**

ALFREDO PÉREZ PAREDES
Diputado del Congreso de la Ciudad de México

PROYECTO DE DECRETO
LEY DE MOVILIDAD DEL DISTRITO FEDERAL.
CAPITULO XII
DE LA PUBLICIDAD EN LOS VEHÍCULOS DE TRANSPORTE PÚBLICO

TEXTO ORIGINAL.	PROPUESTA PARA ADICIONAR UN ARTÍCULO A LA LEY DE MOVILIDAD DEL DISTRITO FEDERAL.
<ul style="list-style-type: none">••••	Artículo 162 bis.- Toda la publicidad que se instale en el Sistema de Transporte Público, deberá ser reciclable, fabricada con materiales biodegradables que no contengan sustancias tóxicas o nocivas para la salud o el medio ambiente.

TRANSITORIOS

PRIMERO. - Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México

SEGUNDO. - El presente ordenamiento entrará en vigor el día de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.



I LEGISLATURA

ALFREDO PÉREZ PAREDES
Diputado del Congreso de la Ciudad de México

TERCERO.- Se derogan todas aquellas disposiciones que se opongan a la presenta Ley.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo; y quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

Diputado Alfredo Pérez Paredes